



## INFORMACIÓN A MEDICOS DE A.P.

La Plataforma 10 Minutos (P10M) tiene como objetivo principal mejorar la calidad y dignidad del trabajo de los médicos de Atención Primaria, con el fin último de promover la mejor atención sanitaria de los ciudadanos. Las acciones de la P10M de la Región de Murcia y la convocatoria de una huelga por parte de los sindicatos participantes llevaron, el 27 de Abril de 2007, a la firma de unos acuerdos con la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud para su desarrollo hasta el presente año 2010, cuyo cumplimiento representaría importantes mejoras. La comisión de seguimiento de los acuerdos, constituida por representantes de organizaciones participantes en la P10M así como de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud ha celebrado cuatro reuniones hasta la fecha.

Desde Marzo de 2007 la P10M hemos celebrado reuniones periódicas con participación de las organizaciones integrantes<sup>1</sup>, centrandó nuestra actividad en el seguimiento de los acuerdos firmados. **La valoración general que hacemos sobre el cumplimiento de los acuerdos, aún reconociendo algunas mejoras puntuales, es francamente negativa.** La mayoría de los acuerdos no se han cumplido y es difícil ser optimista sobre su cumplimiento en el presente año. **La P10M consideramos que los incumplimientos más graves y que repercuten más negativamente en nuestra actividad asistencial son el hecho de que no haya disminuido la actividad burocrática y administrativa generada por la atención prestada en el segundo nivel (“atención especializada”) y que el tiempo medio de atención al paciente en consulta no ha aumentado,** como tampoco ha disminuido de forma significativa la media de pacientes atendidos cada día en consulta.

Por todo ello, en la última reunión de la comisión de seguimiento de los acuerdos, celebrada el 26 de Enero, los representantes de todas las organizaciones participantes en la P10M, de forma unánime expresaron su valoración negativa del cumplimiento de los acuerdos y el malestar que ello está generando y exigieron plazos

---

<sup>1</sup> **Organizaciones participantes en la P10M Región de Murcia:** Sociedad de Medicina General, Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria, Asociación de Pediatría Extrahospitalaria, Asociación en Defensa de la Sanidad Pública, Colegio Oficial de Médicos, CESM, CCOO, Federación de Asociaciones de Vecinos de Murcia, Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena, Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios Consumur

concretos para el cumplimiento de los que consideramos urgentes y prioritarios. Los representantes de la Consejería y el propio Gerente del Servicio Murciano de Salud se comprometieron públicamente, entre otras medidas, a recomendar de forma inmediata que las agendas de consulta de los médicos de atención primaria contemplen la cita de pacientes cada 7 minutos (con el tiempo máximo de 5 h. de consulta, tal como se contempla en los acuerdos) así como que a partir del 1 de Marzo del presente año los médicos no haremos ninguna actividad administrativa ni burocrática generada por la atención prestada en el segundo nivel asistencial. Todos los participantes en la reunión entendieron que es un compromiso formal y explícito del Gerente del Servicio Murciano de Salud, con el apoyo de la Consejería de Sanidad.

La P10M hemos acordado unánimemente promover de forma decidida y pública que todos los médicos de atención primaria nos neguemos a realizar cualquier actividad administrativa y burocrática derivada de actos clínicos del segundo nivel asistencial a partir del día 1 de Marzo (recetas al alta hospitalaria, primeras recetas de atención ambulatoria, petición de pruebas complementarias para revisiones, derivación entre especialistas, ambulancias, etc.), precedido de una campaña de información a los ciudadanos centrada en que la medida se dirige a mejorar su atención, evitándoles consultas administrativas innecesarias. Para favorecer la información a los pacientes adjuntamos una hoja informativa dirigida a ellos y que invitamos a que se distribuya ampliamente en los centros de salud. Sabemos que esta medida puede generar algunos inconvenientes y problemas en algunos pacientes al remitirles nuevamente a la consulta del segundo nivel asistencial, pero estamos convencidos de que ésta es la única manera de conseguir nuestro objetivo de forma definitiva y que los problemas durarán pocas semanas si todos los médicos actuamos de la misma forma. Igualmente recordamos que todo médico que así lo decida podrá diseñar su agenda de consulta citando un paciente cada 7 minutos con un tiempo máximo de 5 horas, según la recomendación del Gerente del Servicio Murciano de Salud.

**CONVOCAMOS A TODOS LOS MEDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A QUE A PARTIR DEL 1 DE MARZO NOS NEGUAMOS A ASUMIR NIGUN ACTO ADMINISTRATIVO GENERADO POR EL SEGUNDO NIVEL ASISTENCIAL, CONVENCIDOS DE QUE EL ÉXITO DE LA MEDIDA DEPENDERÁ DE NUESTRA UNIDAD DE ACCION**